



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



“TEORÍA DEL DELITO Y TEORÍA DEL CASO”

Diego Camaño

DOCENTES UDELAR PARTICIPANTES DEL DICTADO

Lucía Remersaro

OBJETIVOS DEL CURSO: Brindar herramientas teóricas y prácticas para la litigación penal a través de dos ejes centrales: la teoría del delito y la teoría del caso. El objetivo principal del curso es lograr que los alumnos sean capaces de utilizar la teoría del delito en la elaboración y uso de la teoría del caso. Son también objetivos del curso: a) brindar un marco teórico actualizado de la teoría del delito; b) jerarquizar a la construcción de la teoría del caso como eje central de la litigación penal. Desde el punto de vista metodológico se procurará simular el trabajo previo al juicio mediante la creación de grupos de trabajo.

PROGRAMA ANALÍTICO DEL CURSO:

- **RAZONAMIENTO JURÍDICO y RESOLUCIÓN DE CASOS:** Razonamiento deductivo e inductivo: lo abstracto y lo concreto. La resolución de casos como eje del razonamiento jurídico. Situación de hecho vital y evaluación jurídica: el abogado como “traductor” de soluciones legales.
- **DERECHO PENAL Y LITIGACIÓN.** Uso de la teoría del delito en la teoría del caso: teoría del delito y teoría jurídica del caso. Ley, hechos y pruebas. ¿Cuál es “mi caso”? Generación de una historia. La narración persuasiva como herramienta de litigación.
- **ESTADO ACTUAL DE LA TEORÍA DEL DELITO.** Evolución histórica del pensamiento penal: causalismo, finalismo y funcionalismo. Dogmática, política criminal y legislación de baja calidad. La dogmática y sus consecuencias: derecho penal mínimo y máximo. Buen y mal uso de la “dogmática”.

- **TEORÍA DEL DELITO.** I) Tipo penal objetivo. Elementos descriptivos y normativos. Causalidad e imputación objetiva. La adecuación de los hechos a la ley. Problemática especial de la omisión y la imprudencia. II) Tipo penal subjetivo. Dolo directo y eventual. Culpa simple y culpa con previsión. Ultraintención. Problemas especiales: delitos calificados por el resultado, delitos de peligro, omisión e imprudencia. III) Antijuridicidad formal y material. Legítima defensa, estado de necesidad. Consentimiento y causas de justificación “extra Código”. IV) Culpabilidad e imputabilidad. Conciencia de la antijuridicidad y posibilidad de autodeterminación. Culpabilidad social. Culpabilidad y medición de la pena.
- **TEORÍA DEL CASO.** ¿Cuál es mi versión de los hechos? ¿Qué significa “ganar este caso”? La teoría del caso como estrategia. Requisitos de una teoría del caso exitosa. Elaboración de la teoría del caso: Recopilación y selección de información. Generación de un relato de hechos. Identificación de la teoría jurídica Construcción de proposiciones fácticas. Debilidades y fortalezas. Evaluación, selección y presentación de las evidencias disponibles.

CALENDARIO

FECHA	TEMA	DOCENTE
4/5	RAZONAMIENTO JURÍDICO y RESOLUCIÓN DE CASOS. Razonamiento deductivo e inductivo: lo abstracto y lo concreto. La resolución de casos como eje del razonamiento jurídico. Situación de hecho vital y evaluación jurídica: el abogado como “traductor” de soluciones legales.	Diego Camaño
6/5	DERECHO PENAL Y LITIGACIÓN. Uso de la teoría del delito en la teoría del caso: teoría del delito y teoría jurídica del caso. Ley, hechos y pruebas. ¿Cuál es “mi caso”? Generación de una historia. La narración persuasiva como herramienta de litigación.	Diego Camaño
11/5	ESTADO ACTUAL DE LA TEORÍA DEL DELITO. Evolución histórica del pensamiento penal: causalismo, finalismo, funcionalismo. Dogmática y política criminal: derecho penal mínimo y máximo. Buen y mal uso de la “dogmática”.	Lucía Remersaro
13/5	TIPO PENAL OBJETIVO. Elementos descriptivos y normativos. Causalidad e imputación objetiva. La adecuación de los hechos a la ley. Problemática especial de la omisión y la imprudencia.	Lucía Remersaro
20/5	TIPO PENAL SUBJETIVO. Dolo directo y eventual. Culpa simple y culpa con previsión. Ultraintención. Problemas especiales: delitos calificados por el resultado, delitos de peligro, omisión e imprudencia.	Diego Camaño - Lucía Remersaro

25/5	ANTI JURIDICIDAD. Antijuridicidad formal y material. Legítima defensa, estado de necesidad. Consentimiento y causas de justificación “extra Código”.	Diego Camaño
1/6	CULPABILIDAD. Culpabilidad e imputabilidad. Conciencia de la antijuridicidad y posibilidad de autodeterminación. Culpabilidad social. Culpabilidad y medición de la pena.	Diego Camaño - Lucía Remersaro
3/6	TEORÍA DEL CASO. ¿Cuál es mi versión de los hechos? ¿Qué significa “ganar este caso”? La teoría del caso como estrategia. Requisitos de una teoría del caso exitosa.	Diego Camaño
8/6	TEORÍA DEL CASO. Elaboración de la teoría del caso: Recopilación y selección de información. Generación de un relato de hechos. Identificación de la teoría jurídica.	Diego Camaño
10/6	TEORÍA DEL CASO. Construcción de proposiciones fácticas. Debilidades y fortalezas. Evaluación, selección y presentación de las evidencias disponibles.	Diego Camaño
15/6	CASO PRÁCTICO. Aplicación de los conocimientos para el trabajo previo al juicio: la elaboración de una teoría del caso en concreto.	Diego Camaño - Lucía Remersaro
17/6	CASO PRÁCTICO. Aplicación de los conocimientos para la presentación del caso ante la fiscalía y ante un tribunal.	Diego Camaño - Lucía Remersaro

13. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y LECTURAS RECOMENDADAS:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BAYTELMAN A., Andrés - DUCE J., Mauricio: Litigación penal, juicio oral y prueba. Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá, 2016.

HILGENDORF, Eric - VALERIUS, Brian: Derecho Penal. Parte General. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2017.

MORENO HOLMAN, Leonardo: Teoría del caso. Didot, 2015.

MORRIS, Clarence: Cómo razonan los abogados, Limusa, Mexico, 2005.

A los participantes se les proporcionará bibliografía y jurisprudencia, que se pondrá a disposición en el espacio de la Plataforma EVA del Curso.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

CAMAÑO ROSA, Antonio: Tratado de los delitos. Amalio Fernández, Montevideo, 1967.

CHAVES, Gastón: El Derecho penal desde la Constitución, pp. 43-152. Universidad Católica del Uruguay, 2015.

FERRAJOLI, Luigi: Derecho y razón. Teoría del garantismo penal, pp. 91 a 116. Trotta, 1997.

JESCHEK, Hans-Heinrich - WEIGEND, Thomas: Tratado de derecho penal. Parte General. Comares, Granada, 2008.

LORENZO, Leticia: Manual de litigación. Didot, 2015.

<file:///C:/Users/Usuario/AppData/Roaming/MICROS~1/INTERN~1/QUICKL~1/USERPI~1/STARTM~1/WinRAR.lnk>MIR PUIG, Santiago: Derecho Penal. Parte General.
ROXIN, Claus: Derecho Penal. Parte General. T.I. Civitas, Madrid, 1997.
ZAFFARONI, Eugenio R.: Derecho Penal. Parte General. Ediar, 2002.

MATRICULA: \$ 9358

CON DESCUENTO: \$ 7019 (EGRESADOS CON MENOS DE 5 AÑOS DE RECIBIDOS DE FACULTAD DE DERECHO UDELAR, SOCIOS COLEGIO DE ABOGADOS, ASOC. ESCRIBANOS, ASOC. DE DEFENSORES)